



## Asamblea General

Distr.: general  
12 de septiembre de 2007

Original: inglés

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### **Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia: programa para el período 2007-2009 y plan de trabajo para el bienio 2008-2009**

##### **Informe de la Secretaría**

1. En su resolución 61/110, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió establecer, en el ámbito de las Naciones Unidas, un programa que proporcionase a todos los países y a todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes acceso universal a todo tipo de información y servicios basados en la tecnología espacial que pudieran ser de utilidad para la gestión de los desastres, con miras a apoyar el ciclo completo de la gestión de desastres permitiendo el acceso a la información obtenida desde el espacio para apoyar la gestión de desastres, tendiendo un puente entre las entidades dedicadas a la gestión de actividades en casos de desastre y las comunidades especializadas en actividades espaciales, y facilitando el fomento de capacidad y el fortalecimiento institucional, en particular de los países en desarrollo. En la misma resolución, la Asamblea General convino en que el programa se denominase Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER).

2. En la misma resolución, la Asamblea General apoyó la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que las actividades del programa se ejecuten dentro del proyecto de marco de ejecución presentado a la Comisión (A/AC.105/873, anexo III).

3. En el proyecto de marco de ejecución se designaban las oficinas de SPIDER que asumirían la responsabilidad y la dirección de actividades determinadas. Así pues, la oficina de Beijing se encargaría de la concienciación (actividad 3), los perfiles nacionales y regionales (actividad 5), el apoyo a las actividades nacionales (actividad 9) y la contribución a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión en casos de desastre (actividad 10). La oficina de Bonn sería responsable de la recopilación sistemática de información pertinente (actividad 1),



velando por que dicha información sea accesible y se divulgue entre todos los usuarios finales interesados con carácter permanente (24 horas al día, siete días a la semana) (actividad 2), la creación de comunidades de práctica (actividad 6), la gestión y transferencia del conocimiento (actividad 7) y la plataforma para forjar alianzas (actividad 8). Funcionarios con sede en Viena se encargarían de las actividades de divulgación (actividad 4) y de apoyo a la creación de capacidad (actividad 11).

4. Basándose en el proyecto de marco de ejecución, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre presentó a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 44º período de sesiones, un proyecto de programa de SPIDER para el período 2007-2009 para su examen. La Comisión hizo suyo posteriormente, en su 50º período de sesiones, el proyecto de programa en su forma enmendada<sup>1</sup>.

5. Atendiendo a la petición formulada por la Subcomisión en su 44º período de sesiones, la Oficina elaboró un plan de trabajo para el bienio 2008-2009, teniendo en cuenta la indicación que se hubiese recibido de los compromisos para ese bienio y aprovechando las oportunidades que ofreciera la red de oficinas de apoyo regionales, que la Comisión examinó en su 50º período de sesiones (A/AC.105/890, párr. 137 d)). La Comisión hizo suyo el plan de trabajo de SPIDER para el bienio 2008-2009 en su forma enmendada y convino en que se tradujera a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20, párr. 144).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 149.

## Anexo I

### **Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia: programa para el período 2007-2009**

Declaración sobre la misión: velar por que todos los países tengan acceso a toda clase de información basada en el espacio y la utilicen en provecho del ciclo completo de la gestión de actividades en casos de desastre

#### **A. Servir de vía de acceso a la información espacial para apoyar la gestión de actividades en casos de desastre**

**Actividad 1. Recopilación sistemática de la información pertinente:** definir y poner en práctica una estrategia concerniente a toda la plataforma que vele por recabar y recopilar con carácter continuo toda la información pertinente, incluidas las iniciativas en curso o previstas, estudios monográficos y prácticas óptimas, datos archivados que sean de utilidad para estudios sobre situaciones de desastre y oportunidades de creación de capacidad (actividad que se realizará en estrecha coordinación e integración con todas las demás actividades conexas)

Metas (Bonn):

- Elaborar una estrategia para recabar la información pertinente, incluidas las iniciativas nacionales, regionales e internacionales en curso o previstas, estudios monográficos y prácticas óptimas, datos archivados que sean de utilidad para estudios sobre situaciones de desastre y la respuesta ante éstas; actividades de divulgación y oportunidades de creación de capacidad pertinentes; enlaces con todos los sitios web que hagan al caso; y enlaces con la red de oficinas regionales de apoyo
- Enumerar fuentes de información y datos e indicar la forma y la frecuencia con que se obtendrá dicha información
- Definir el modelo conceptual del portal de conocimientos que almacenará la información recogida (lo que se llevará a cabo en estrecha coordinación con todas las demás actividades pertinentes)
- Elaborar un marco operativo para divulgar la información (lo que se realizará en estrecha colaboración con la actividad 2)
- Introducir en la base de datos, por conducto del sistema de gestión de contenidos del portal de conocimientos, la información recogida (véase la actividad 2 *infra*)
- Obtener libros y otros tipos de publicaciones para uso de los funcionarios encargados de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER)

**Actividad 2. Garantizar el fácil acceso a la información pertinente y su divulgación a todos los usuarios finales interesados con carácter permanente (24 horas al día, 7 días a la semana):** definir e implantar el portal de conocimientos, que velará por que toda la información pertinente esté ampliamente disponible, con inclusión del diseño y la aplicación de un sistema de gestión de la base de datos, el mantenimiento de una línea telefónica directa 24 horas al día los 7 días de la semana y la preparación de boletines electrónicos periódicos y la divulgación de información mediante listas de debate

Metas (Bonn):

- Incluir la información recopilada en la actividad anterior en un portal de conocimientos y divulgarla mediante boletines electrónicos y listas de debate, y establecer una línea telefónica directa para atender consultas y solicitudes de información específica que no esté disponible en el portal de conocimientos
- Para poder establecer el portal de conocimientos, gestionar y administrar una infraestructura de plataforma de comunicaciones y tecnología de la información en apoyo de todas las necesidades de SPIDER en esas esferas y, cada vez que se añada un conjunto de programas informáticos o un nuevo componente, reconfigurar, mantener y adaptar el portal de conocimientos para prestar un servicio fiable a todos los interlocutores
- *Fase de concepto técnico:* formular un modelo conceptual para el diseño y la implantación del portal de conocimientos; estudiar la posibilidad de emplear consultores como opción eficaz en función de los costos para desarrollar e implantar el portal, que también deberá apoyar las actividades de concienciación, incluido un componente de aprendizaje y formación electrónicos para la creación de capacidad de los centros nacionales de coordinación
- *Diseño:* diseñar una base de datos capaz de almacenar la información recogida en la actividad 1; estudiar las opciones de un sistema de gestión de la base de datos idóneo y concretar la opción que se ha de ejecutar; elegir un marco de aplicaciones de la web, incluso para el sistema de gestión de contenidos del portal de conocimientos; definir las especificaciones del equipo informático para el portal de conocimientos y el sistema de gestión de la base de datos; elaborar un interfaz de fácil manejo para obtener acceso al contenido de la base de datos; diseñar funciones de información y comunicación para el portal (como tableros de debate, boletines electrónicos, aportaciones de noticias del tipo Real Simple Syndication); y formular condiciones contractuales para las partes del sistema que se han de subcontratar
- *Implantación:* adquirir equipo informático; implantar y ensayar los componentes (véase la fase de diseño), con inclusión de ensayos beta y aseguramiento y control de la calidad; y gestionar a los contratistas externos según proceda
- *Montaje básico del portal de conocimientos:* montar los servidores web de la base de datos y de aplicaciones; instalar, configurar y ensayar los programas informáticos, con inclusión de tareas de aseguramiento y control de la calidad; integrar y adaptar componentes suplementarios; configurar el flujo de trabajo; y comunicarse con desarrolladores de soluciones de programación informática

- Definir un plan para una línea telefónica directa que estará disponible con carácter permanente, 24 horas al día los 7 días de la semana, e implantarla
- *Mantenimiento*: integrar a los nuevos proveedores de contenidos y datos; gestionar los datos de los usuarios y de seguridad; recabar otras necesidades de los usuarios; definir componentes suplementarios del portal para proporcionar nuevos elementos de información; instalar los componentes; y encargarse de la gestión de los contratistas y consultores externos
- *Capacitación y documentación*: capacitar a los proveedores de contenidos y de datos; y preparar manuales del usuario

**Actividad 3. Concienciación:** planificar y elaborar campañas de concienciación iniciales y de seguimiento, centradas en grupos de interés específicos, como las organizaciones de protección civil, los organismos de financiación, la población escolar, los medios de comunicación y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y en las que participen los interlocutores principales, en particular los centros nacionales de coordinación y la comunidad que se ocupa de las actividades humanitarias y la respuesta de emergencia, incluida la comunidad de usuarios con sede en Ginebra

Metas (Beijing):

- Elaborar una estrategia de concienciación centrada en campañas de sensibilización, en la que se deberán concretar los grupos destinatarios, establecer directrices sobre la preparación del material de campaña, determinar y enunciar directrices sobre la participación de los interlocutores principales, en particular los centros nacionales de coordinación, y establecer redes de distribución
- Llevar a cabo las campañas de sensibilización delineadas en la estrategia de concienciación; producir publicaciones, sistemas expositores y materiales docentes específicos; organizar la amplia distribución de los materiales de campaña y dejar constancia de las experiencias adquiridas
- Introducir en el portal de conocimientos (actividad 2) información específica sobre concienciación, que incluya un elemento de formación electrónica para fomentar la capacidad de los centros nacionales de coordinación, así como una base de datos educativa relacionada con los desastres

**Actividad 4. Actividades de divulgación:** organizar actividades de divulgación, asegurar la participación de oradores expertos en conferencias y reuniones pertinentes y fomentar seminarios y cursos prácticos regionales e internacionales

Metas (Viena):

- Sobre la base de las estrategias elaboradas para las actividades 1 y 6, y en estrecha coordinación con todas las actividades del programa, se deberá elaborar un marco y plan de ejecución de las actividades de divulgación. El documento incluirá cuatro elementos, a saber: a) la organización de cursos prácticos y cursos de capacitación sobre divulgación y concienciación en todas las regiones y en combinación con la comunidad que se ocupa de las actividades humanitarias, incluida la comunidad de usuarios de Ginebra; b) la participación en conferencias, reuniones y cursos prácticos internacionales de

carácter normativo y técnico pertinentes mediante la aportación de oradores y materiales de concienciación; c) la prestación de apoyo para que los profesionales de la gestión de actividades en casos de desastre puedan participar en seminarios y cursos prácticos técnicos regionales e internacionales organizados por funcionarios encargados de SPIDER y otros; y d) el hincapié en la necesidad de encauzar las recomendaciones y sugerencias de los participantes en esas actividades hacia la labor de SPIDER, en particular las estrategias elaboradas en el marco de las actividades 1 y 6

- Los siguientes cursos prácticos constituirán el núcleo del esfuerzo anual de SPIDER en la esfera de la divulgación: a) los cursos prácticos internacionales de SPIDER centrados en reunir a expertos y profesionales para potenciar la coordinación horizontal; y b) cursos prácticos regionales, centrados en determinados temas sobre cuestiones específicas de SPIDER y en el fortalecimiento de la coordinación vertical

**Actividad 5. Perfiles regionales y nacionales:** apoyar la elaboración y el acopio de información en materia de riesgos en el plano nacional clasificada por tipos de desastre (perfiles de países); apoyar la elaboración de evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad, integrando de forma creciente soluciones brindadas por la tecnología espacial para elaborarlas; y, en la medida de lo posible y como parte de la actividad 9, apoyar a los centros nacionales de coordinación en la elaboración de evaluaciones nacionales de la vulnerabilidad (actividad que se realizará en estrecha coordinación con la labor llevada a cabo por la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y por las oficinas de los países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD))

Metas (Beijing):

- Se deberá definir y aplicar una estrategia que contribuya a la elaboración y el acopio de información en materia de riesgos en el plano nacional clasificada por tipos de desastre (perfiles de los países) y que preste apoyo a la elaboración de evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad integrando de forma creciente soluciones de tecnología espacial. En la estrategia se tendrá en cuenta la necesidad de colaborar con los centros nacionales de coordinación para elaborar evaluaciones nacionales de la vulnerabilidad. Los perfiles de los países se elaborarán mediante una retícula que organiza la información por tipos de desastre y el grado de vulnerabilidad a los desastres de una zona geográfica dada
- Se definirá, desarrollará y mantendrá una base de datos que contenga y divulgue toda la información de contacto de la red de comunidades de práctica y la red de oficinas regionales de apoyo. La base de datos se pondrá a disposición de todos los funcionarios participantes en SPIDER e incluirá información sobre la actividad en red y los contactos entablados por cada persona que figure en la base de datos
- La red de comunidades de práctica abarcará a usuarios finales y profesionales de idoneidad comprobada para los objetivos de SPIDER que tengan interés en colaborar para ejecutar las actividades. La información de contacto de los usuarios finales y los profesionales que accedan a compartirla se ofrecerá a través del portal de conocimientos

- La red de oficinas regionales de apoyo incluirá a todas las instituciones que hayan convenido en participar en las actividades de SPIDER y contribuir aportaciones financieras, recursos humanos, datos satelitales, medios de creación de capacidad regional y otras aportaciones en especie

## **B. Actuar como puente entre las entidades dedicadas a la gestión en casos de desastre y las que ocupan de los asuntos del espacio**

**Actividad 6. Creación de comunidades de práctica:** apoyar a las comunidades de práctica ya existentes y contribuir a la creación de otras nuevas, tendiendo así un puente entre las entidades que se ocupan de la tecnología espacial y las que se dedican a la gestión de actividades en casos de desastre (actividad que aprovechará la labor que lleva a cabo la secretaría del Grupo de Observación de la Tierra (GEO) en la ejecución del plan de trabajo decenal del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS))

Metas (Bonn):

- Recopilar y mantener un inventario de comunidades de práctica existentes y previstas que encierren el potencial de reunir a las entidades que se ocupan de la tecnología espacial y las que se dedican a la gestión de actividades en casos de desastre
- Elaborar y aplicar un documento conceptual que defina una estrategia de la plataforma que dé apoyo a la consolidación y la creación de comunidades de práctica y que defina el apoyo que ha de prestarse a dichas comunidades e incluya directrices acerca de la forma en que las organizaciones nacionales competentes pueden apoyar a las comunidades de práctica en sus países

**Actividad 7. Gestión y transferencia del conocimiento:** elaborar un marco de gestión y transferencia del conocimiento y ejecutar actividades específicas que contribuyan a la transferencia de conocimientos (estudios monográficos, prácticas óptimas, definición de necesidades de los usuarios), en la que los integrantes de la red establecida de comunidades de práctica participen en la recopilación de una base de conocimientos

Metas (Bonn):

- Elaborar un marco de gestión y transferencia de conocimientos y ejecutar actividades específicas que contribuyan a la transferencia de los conocimientos (estudios monográficos, prácticas óptimas y determinación de los requisitos de los usuarios); elaborar el marco de forma que se centre en localizar y recoger conocimientos teóricos, prácticos y técnicos, así como prácticas óptimas, en particular captar ese acervo y ponerlo a disposición de todos los usuarios finales; desarrollar una base de conocimientos que incluya también el perfeccionamiento de los requisitos de los usuarios y la definición de prácticas óptimas; gestionar y transferir los conocimientos mientras se prepara la base de datos; y lograr la participación en este proceso de la red establecida de práctica y de las comunidades de práctica existentes
- Desarrollar actividades como la determinación y ejecución de proyectos por conducto de los centros nacionales de coordinación en la actividad 9 junto con

la red de oficinas regionales de apoyo y otros interlocutores y proyectos pertinentes, como el Centro de Información Satelital sobre Situaciones de Crisis del Centro Aeroespacial Alemán, los Servicios de cartografía mundial humanitaria (RESPOND) y el Satélite de la Organización de las Naciones Unidas (UNOSAT); e incluir asimismo la elaboración de un marco de gestión y transferencia de los conocimientos que atienda las necesidades de las entidades que se ocupan de las actividades humanitarias y de repuesta de emergencia, incluidas las entidades usuarias con sede en Ginebra

- Publicar versiones impresas de estudios monográficos y prácticas óptimas para su distribución en los países en desarrollo

**Actividad 8. Plataforma para forjar alianzas:** velar por la armonización de las distintas iniciativas que contribuyen a ayudar a los países en desarrollo a lograr acceso a las tecnologías basadas en el espacio y utilizarlas con fines de gestión de actividades en casos de desastre y reducción de los riesgos, es decir, coordinación horizontal; formular directrices para prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación en la aplicación de una estrategia de coordinación vertical; y asegurar la participación de SPIDER en los foros pertinentes y la coordinación con los programas correspondientes, con inclusión del GEO, la Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, con inclusión del Grupo Asesor de la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres<sup>3</sup>, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Carta de Cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (también denominada Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres) y otras actividades pertinentes

Metas (Bonn):

- SPIDER contribuirá a la coordinación de las actividades asegurando la armonización de iniciativas que ayuden a los países en desarrollo a obtener acceso a las tecnologías basadas en el espacio y a utilizarlas para la gestión de actividades en casos de desastre y la reducción de los riesgos (coordinación horizontal). SPIDER colaborará con las iniciativas internacionales y regionales actuales y futuras, contribuyendo directamente a su ejecución al potenciar la coordinación entre todas las iniciativas de las Naciones Unidas que entrañen una respuesta humanitaria y de emergencia, así como la reducción de los riesgos y la gestión de actividades en casos de desastre
- Para poder aprovechar las iniciativas en curso a que se alude *supra*, las instituciones nacionales deben colaborar coordinadamente (coordinación vertical). SPIDER definirá y divulgará una directriz sobre un marco de coordinación vertical que los centros nacionales de coordinación y demás instituciones nacionales interesadas podrían adoptar (como parte de la actividad 9) y que potenciará la coordinación y el grado de acción recíproca entre las autoridades nacionales, las instituciones científicas, las

---

<sup>3</sup> A/CONF.206/6, cap. I, *resolución 2*.



organizaciones que implantan y suministran soluciones basadas en la tecnología espacial, y las entidades humanitarias, medioambientales y de protección civil competentes y la comunidad espacial, promoviendo con ello la sinergia y evitando que se repitan actividades y esfuerzos

- Debe definirse y aplicarse un marco de coordinación horizontal. Habrá que determinar las iniciativas internacionales y regionales pertinentes que podrían colaborar y coordinar sus actividades, a cuyos representantes se invitará a participar en un curso práctico internacional de carácter anual
- Debe definirse y aplicarse un marco de coordinación con todas las iniciativas de las Naciones Unidas. Se propondrá un marco de coordinación con las iniciativas de la Unión Europea y otras iniciativas internacionales pertinentes. Se promoverá una reunión anual de los organismos de las Naciones Unidas y la Unión Europea y otras iniciativas internacionales pertinentes
- Recabar información sobre las necesidades de los usuarios finales para contribuir así al GEOSS y a la implantación de una “constelación virtual” para la gestión de actividades en casos de desastre

### C. Facilitar la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional

**Actividad 9. Apoyo a las actividades nacionales:** contribuir a la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos y de respuesta ante situaciones de emergencia que se hayan determinado junto con los centros nacionales de coordinación designados (actividad que se ha de realizar en estrecha coordinación con la labor que lleven a cabo la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y las oficinas del PNUD en los países)

Metas (Beijing):

- Colaborar con los Estados Miembros para velar por que designen centros nacionales de coordinación, mantener actualizada la lista de centros nacionales de coordinación designados e introducir la información en la base de datos de contacto
- Llevar a cabo misiones consultivas técnicas para reunirse con los centros nacionales de coordinación y representantes de instituciones pertinentes; y abordar las necesidades de capacitación y los mecanismos de fortalecimiento institucional durante las misiones consultivas técnicas
- Contribuir a la definición de planes nacionales de acción con los centros nacionales de coordinación, teniendo presentes las plataformas nacionales para la reducción de los desastres
- Prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación en la aplicación de una estrategia de coordinación vertical

**Actividad 10. Contribución a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión en casos de desastre:** contribuir, a solicitud de los centros nacionales de coordinación competentes, a la definición de planes y políticas en materia de gestión en casos de desastre que fomenten el uso de las tecnologías espaciales

Metas (Beijing):

- Contribuir, a solicitud de los centros nacionales de coordinación competentes, a la definición de planes y políticas en materia de gestión en casos de desastre que fomenten el uso de las tecnologías espaciales, así como al establecimiento de vínculos entre las evaluaciones de riesgos y las estrategias de desarrollo económico encaminadas a mitigar la pobreza (actividad que se llevará a cabo en estrecha coordinación con la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y otras instituciones participantes en el Marco de Acción de Hyogo)
- Recabar información sobre planes nacionales pertinentes de gestión de actividades en casos de desastre que se sirvan de soluciones basadas en la tecnología espacial
- Recabar ejemplos de políticas nacionales de gestión de actividades en casos de desastre que incluyan la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial
- Elaborar plantillas de planes y políticas nacionales de gestión de actividades en casos de desastre en los que se tengan en cuenta las tecnologías basadas en el espacio y que puedan servir de directrices a los países que preparen planes similares; y apoyar a los países en la elaboración de sus planes y políticas, concretamente en lo relativo a la incorporación de soluciones basadas en la tecnología espacial y en coordinación con la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- Realizar misiones consultivas técnicas a dichos países y contribuir a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre
- Promover la directriz sobre la estrategia de coordinación vertical formulada para la actividad 8

**Actividad 11. Apoyo a la creación de capacidad:** la creación de capacidad y el fortalecimiento de las estructuras institucionales a todos los niveles son decisivos para aumentar la capacidad de organizaciones y personas para utilizar con eficacia los servicios basados en el espacio en los procesos de preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre. Entre esas actividades figurará el acopio de información relacionada con oportunidades de creación de capacidad, así como la facilitación de la creación de capacidad entre los profesionales y los usuarios finales. La actividad 11 contribuirá a la elaboración de un proyecto de plan de estudios, en colaboración con los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y otros centros de excelencia nacionales y regionales para capacitar a los usuarios finales y fortalecer las instituciones nacionales

Metas (Viena):

- Elaborar un marco de creación de capacidad específico de la gestión de actividades en casos de desastre que brinde oportunidades de aprendizaje electrónico, que será ejecutado y mantenido por uno o más interlocutores de la red de oficinas regionales de apoyo
- Desarrollar una base de datos de oportunidades de formación en la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre
- Elaborar planes de estudio para la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia
- Promover la realización de cursos de formación de corta y larga duración en los centros de excelencia, con inclusión de cursos que beneficien a las entidades que se ocupan de actividades humanitarias y de respuesta de emergencia, entre otros la comunidad de usuarios con sede en Ginebra

#### **D. Oficina de enlace en Ginebra**

La oficina de enlace de SPIDER en Ginebra contribuirá a la divulgación e integración de la labor del programa entre las entidades que se ocupan de la reducción de los desastres y la respuesta humanitaria con sede en Ginebra.

Metas (Ginebra):

- Celebrar reuniones periódicas con las entidades que se ocupan de la reducción de los riesgos y la respuesta humanitaria y de emergencia en Ginebra para potenciar la concienciación sobre la labor de SPIDER (vinculada a la actividad 3)
- Facilitar el acceso de dichas entidades a datos y productos relacionados con las tecnologías espaciales en apoyo de su labor y aportar información a los funcionarios que se ocupen de SPIDER sobre sus necesidades y expectativas específicas (vinculada a la actividad 5)
- Velar por que representantes de los diversos organismos con sede en Ginebra participen en las actividades de divulgación mundial que promueve SPIDER (vinculada a la actividad 4)
- Realizar aportaciones para la preparación de materiales específicos de concienciación dirigidos a esas comunidades concretas de usuarios y promover la distribución de dichos materiales (vinculada a la actividad 3)
- Contribuir al acopio de la información que se ha de incluir en el portal de conocimientos de SPIDER (por ejemplo, informes, estudios monográficos, prácticas óptimas, anuncios) (vinculada a las actividades 1 y 7)
- Concretar necesidades de creación de capacidad y llevar a cabo actividades de creación de capacidad y apoyarlas (vinculada a la actividad 11)

## Anexo II

### **Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia: plan de trabajo para el bienio 2008-2009**

Declaración sobre la misión: velar por que todos los países tengan acceso a toda clase de información basada en el espacio y la utilicen en provecho del ciclo completo de gestión de actividades en casos de desastre

#### **A. Servir de vía de acceso a la información espacial para apoyar la gestión de actividades en casos de desastre**

**Actividad 1. Recopilación sistemática de la información pertinente:** definir y poner en práctica una estrategia concerniente a toda la plataforma que vele por recabar y recopilar con carácter continuo toda la información pertinente, incluidas las iniciativas en curso o previstas, estudios monográficos y prácticas óptimas, datos archivados que sean de utilidad para estudios sobre situaciones de desastre y oportunidades de creación de capacidad (actividad que se realizará en estrecha coordinación e integración con todas las demás actividades conexas)

Actividades para 2008:

- Funcionarios y expertos de la red de las oficinas regionales de apoyo recaban la información pertinente, la colocan en el sitio web de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER) y la distribuyen por conducto de boletines electrónicos periódicos y aportaciones de noticias del tipo Real Simple Syndication (actividad 2)
- Implantar la estrategia para determinar y recopilar la información pertinente
- Ultimar el concepto del portal de conocimientos (actividad 2)
- Adquirir publicaciones, incluidos libros

Actividades para 2009:

- Funcionarios y expertos de la red de las oficinas regionales de apoyo recaban la información pertinente, la colocan en el sitio web de SPIDER y la distribuyen por conducto de boletines electrónicos periódicos y aportaciones de noticias del tipo Real Simple Syndication (actividad 2)
- Revisar y actualizar la estrategia para determinar y recopilar la información pertinente
- Adquirir publicaciones, incluidos libros

**Actividad 2. Garantizar el fácil acceso a la información pertinente y su divulgación a todos los usuarios finales interesados con carácter permanente (24 horas al día, 7 días a la semana):** definir e implantar el portal de conocimientos, que velará por que toda la información pertinente esté ampliamente

disponible, con inclusión del diseño y la aplicación de un sistema de gestión de la base de datos, el mantenimiento de una línea telefónica directa 24 horas al día los 7 días de la semana y la preparación de boletines electrónicos periódicos y la divulgación de información mediante listas de debate

Actividades para 2008:

- Ultime el modelo conceptual y las especificaciones y elaborar el plan de ejecución (con inclusión de un plan de mantenimiento) del sistema de gestión conceptual del portal de conocimientos (fase de concepto técnico); sobre la base del modelo del portal de conocimientos presentado en 2007, diseñar una base de datos idónea (fase de diseño) y desarrollar y someter a ensayos beta el prototipo del sistema de gestión de contenidos del portal de conocimientos; y tener en cuenta cuestiones de aseguramiento de la calidad y control de la calidad durante todas las fases de elaboración e implantación del sistema
- Llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información y de comunicaciones
- Publicar boletines electrónicos periódicos
- Promover la divulgación de información por medios electrónicos, incluso mediante aportaciones de noticias del tipo Real Simple Syndication
- Con arreglo al plan convenido (desarrollo conceptual), establecer una línea telefónica directa permanente (24 horas al día, siete días a la semana)

Actividades para 2009:

- Implantar el portal de conocimientos; adquirir el equipo y los programas informáticos necesarios; elaborar materiales de formación y documentación; capacitar al personal para utilizar y mantener el portal; y someter los componentes a ensayos
- Promover la utilización del portal de conocimientos entre las entidades que se ocupan de la gestión de actividades en casos de desastre y la comunidad espacial y alentarlas a que realicen aportaciones al portal
- Mantener el sistema mediante la adición de nuevos proveedores de contenidos y datos, gestionar a los usuarios y asegurar los datos
- Recabar información sobre otras necesidades de los usuarios, determinar componentes suplementarios para el portal y suministrar nuevos componentes de información con arreglo a la información recabada
- Llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información y de comunicaciones
- Publicar boletines electrónicos periódicos
- Promover la divulgación de información por medios electrónicos, incluso mediante aportaciones de noticias del tipo Real Simple Syndication
- Establecer una línea telefónica directa permanente (24 horas al día, siete días a la semana)

**Actividad 3: Concienciación:** planificar y elaborar campañas de concienciación iniciales y de seguimiento, centradas en grupos de interés específicos, como las organizaciones de protección civil, los organismos de financiación, la población escolar, los medios de comunicación y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y en las que participen los interlocutores principales, en particular los centros nacionales de coordinación y la comunidad que se ocupa de las actividades humanitarias y la respuesta de emergencia, incluida la comunidad de usuarios con sede en Ginebra

Actividades para 2008:

- Ultime la estrategia de concienciación y ejecutar las actividades específicas definidas en la estrategia
- Llevar a cabo dos campañas de sensibilización que se dirijan también a la comunidad de usuarios de Ginebra, producir publicaciones, sistemas expositores y materiales docentes específicos, organizar la amplia distribución de los materiales de campaña y dejar constancia de las experiencias adquiridas
- Aprovechar los cursos prácticos de SPIDER para examinar prototipos de materiales de concienciación y obtener sugerencias sobre métodos para llegar a distintos grupos
- Seguir aportando información al portal de conocimientos (actividad 2), velando por que la información que se introduzca en el portal tenga en cuenta y refleje las necesidades concretas de las actividades de concienciación

Actividades para 2009:

- Revisar y actualizar la estrategia de concienciación según proceda y ejecutar las actividades específicas definidas en la estrategia
- Llevar a cabo dos campañas de sensibilización, producir publicaciones, sistemas expositores y materiales docentes específicos, organizar la amplia distribución de los materiales de campaña y dejar constancia de las experiencias adquiridas
- Aprovechar los cursos prácticos de SPIDER para examinar prototipos de materiales de concienciación y obtener sugerencias sobre métodos para llegar a distintos grupos
- Seguir aportando información al portal de conocimientos (actividad 2), velando por que la información que se introduzca en el portal tenga en cuenta y refleje las necesidades concretas de las actividades de concienciación

**Actividad 4. Actividades de divulgación:** organizar actividades de divulgación, asegurar la participación de oradores expertos en conferencias y reuniones pertinentes y fomentar seminarios y cursos prácticos regionales e internacionales

Actividades para 2008:

- Realizar las actividades definidas para 2008 en el marco y plan de ejecución de actividades de divulgación, que incluyen las que se mencionan a continuación

- Asegurar la participación de oradores expertos en al menos cinco conferencias y reuniones pertinentes destinadas a promover las actividades de SPIDER
- Prestar apoyo a un mínimo de tres seminarios y cursos prácticos regionales e internacionales, ayudando para ello a sufragar los gastos de viaje de participantes de países en desarrollo
- Organizar un mínimo de tres cursos prácticos, cursos de capacitación, reuniones de expertos o seminarios, de los cuales al menos uno deberá ser un curso práctico regional que reúna a centros nacionales de coordinación y al menos dos deberán ser cursos prácticos internacionales que fomenten la coordinación de iniciativas y el fortalecimiento de la red de oficinas regionales de apoyo y que contribuyan a actuar de puentes entre las entidades que se ocupan de la gestión de actividades en casos de desastre y la comunidad espacial
- Organizar al menos un curso práctico, reunión de expertos o simposio en beneficio de las entidades usuarias con sede en Ginebra

Actividades para 2009:

- Realizar las actividades definidas para 2009 en el marco y plan de ejecución de actividades de divulgación, que incluyen las que se mencionan a continuación
- Asegurar la participación de oradores expertos en al menos cinco conferencias y reuniones pertinentes destinadas a promover las actividades de SPIDER
- Prestar apoyo a un mínimo de tres seminarios y cursos prácticos regionales e internacionales, ayudando para ello a sufragar los gastos de viaje de participantes de países en desarrollo
- Organizar un mínimo de tres cursos prácticos, cursos de capacitación, reuniones de expertos o seminarios, de los cuales al menos uno deberá ser un curso práctico regional que reúna a centros nacionales de coordinación y al menos dos deberán ser cursos prácticos internacionales que fomenten la coordinación de iniciativas y el fortalecimiento de la red de oficinas regionales de apoyo y que contribuyan a actuar de puentes entre las entidades que se ocupan de la gestión de actividades en casos de desastre y la comunidad espacial
- Organizar al menos un curso práctico, reunión de expertos o simposio en beneficio de las entidades usuarias con sede en Ginebra

**Actividad 5. Perfiles regionales y nacionales:** apoyar la elaboración y el acopio de información en materia de riesgos en el plano nacional clasificada por tipos de desastre (perfiles de países); apoyar la elaboración de evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad, integrando de forma creciente soluciones brindadas por la tecnología espacial para elaborarlas; y, en la medida de lo posible y como parte de la actividad 9, apoyar a los centros nacionales de coordinación en la elaboración de evaluaciones nacionales de la vulnerabilidad (actividad que se realizará en estrecha coordinación con la labor llevada a cabo por la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y por las oficinas de los países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD))

Actividades para 2008:

- Ultime la estrategia para la recopilación de perfiles de países y evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad
- Una vez que se haya ultimado la estrategia, cumplir la meta para 2008 de colaborar con 10 centros nacionales de coordinación para recopilar información en materia de riesgos clasificada por tipos de desastre para la preparación de perfiles de países, con especial hincapié en la incorporación y la utilización de las tecnologías basadas en el espacio
- Promover la elaboración de evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad en las que se utilicen soluciones basadas en la tecnología espacial
- Mantener y actualizar la base de datos, en la que deberá figurar información de contacto de los centros nacionales de coordinación, la red de comunidades de práctica y la red de oficinas regionales de apoyo

Actividades para 2009:

- Cumplir la meta para 2009 de colaborar con 20 centros nacionales de coordinación para recopilar información en materia de riesgos clasificada por tipos de desastre para la preparación de perfiles de países, con especial hincapié en la incorporación y la utilización de las tecnologías basadas en el espacio
- Promover la elaboración de evaluaciones regionales y subregionales de la vulnerabilidad en las que se utilicen soluciones basadas en la tecnología espacial
- Mantener y actualizar la base de datos, en la que deberá figurar información de contacto de los centros nacionales de coordinación, la red de comunidades de práctica y la red de oficinas regionales de apoyo

**B. Actuar como puente entre las entidades dedicadas a la gestión en casos de desastre y las que ocupan de los asuntos del espacio**

**Actividad 6. Creación de comunidades de práctica:** apoyar a las comunidades de práctica ya existentes y contribuir a la creación de otras nuevas, tendiendo así un puente entre las entidades que se ocupan de la tecnología espacial y las que se dedican a la gestión de actividades en casos de desastre (actividad que aprovechará la labor que lleva a cabo la secretaría del Grupo de Observación de la Tierra (GEO) en la ejecución del plan de trabajo decenal del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS))

Actividades para 2008:

- Ultime un documento conceptual que defina una estrategia de la plataforma que dé apoyo a la consolidación y la creación de comunidades de práctica y que defina el apoyo que ha de prestarse a dichas comunidades e incluya directrices acerca de la forma en que las organizaciones nacionales competentes pueden apoyar a las comunidades de práctica en sus países



- Mantener actualizado el inventario de comunidades de práctica existentes y previstas
- Prestar a las comunidades de práctica existentes el apoyo que determine el documento conceptual

Actividades para 2009:

- Actualizar, como corresponda, el documento conceptual en el que se define la estrategia de la plataforma, que, a su vez, apoyará la consolidación y creación de comunidades de práctica
- Mantener actualizado el inventario de comunidades de práctica existentes y previstas
- Prestar a las comunidades de práctica existentes el apoyo que determine el documento conceptual

**Actividad 7. Gestión y transferencia del conocimiento:** elaborar un marco de gestión y transferencia del conocimiento y ejecutar actividades específicas que contribuyan a la transferencia de conocimientos (estudios monográficos, prácticas óptimas, definición de necesidades de los usuarios), en la que los integrantes de la red establecida de comunidades de práctica participen en la recopilación de una base de conocimientos

Actividades para 2008:

- Ultime un marco de gestión y transferencia del conocimiento
- Preparar una publicación que contenga estudios monográficos y prácticas óptimas para su distribución en los países en desarrollo
- Dirigir conjuntamente la tarea CB-07-02 del GEOSS sobre intercambio de conocimientos para la mejora de la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia

Actividades para 2009:

- Ultime un marco de gestión y transferencia del conocimiento
- Distribuir y difundir el volumen publicado de estudios monográficos y prácticas óptimas
- Dirigir conjuntamente la tarea CB-07-02 del GEOSS sobre intercambio de conocimientos para la mejora de la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia

**Actividad 8. Plataforma para forjar alianzas:** velar por la armonización de las distintas iniciativas que contribuyen a ayudar a los países en desarrollo a lograr acceso a las tecnologías basadas en el espacio y utilizarlas con fines de gestión de actividades en casos de desastre y reducción de los riesgos, es decir, coordinación horizontal; formular directrices para prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación en la aplicación de una estrategia de coordinación vertical; y asegurar la participación de SPIDER en los foros pertinentes y la coordinación con los programas correspondientes, con inclusión del GEO, la Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad, la secretaría de la Estrategia Internacional para la

Reducción de los Desastres, con inclusión del Grupo Asesor de la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres<sup>4</sup>, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Carta de Cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (también denominada Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres) y otras actividades pertinentes

Actividades para 2008:

- Ultimear y divulgar un conjunto de directrices que utilizarán los centros nacionales de coordinación para mejorar la coordinación vertical
- Asegurar la participación de SPIDER en los foros pertinentes y la coordinación con los programas conexos
- Ultimear e implantar un marco de coordinación horizontal; determinar las organizaciones internacionales y regionales que podrían colaborar para garantizar la coordinación de sus actividades; e invitar a dichas organizaciones a participar en el curso práctico internacional de SPIDER
- Ultimear e implantar un marco de coordinación con todas las iniciativas de las Naciones Unidas; y aprovechar la reunión anual de coordinación de la Carta, en la que se reúnen entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas, para promover el marco
- Ultimear una propuesta de marco de coordinación con la Unión Europea y otras entidades internacionales pertinentes; y promover una reunión en la que representantes de organismos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como de otras iniciativas internacionales pertinentes, puedan debatir la propuesta
- Dirigir conjuntamente la tarea DI-06-09 del GEOSS sobre la utilización de satélites para la gestión de riesgos

Actividades para 2009:

- Revisar, según corresponda, y seguidamente divulgar un conjunto de directrices que utilizarán los centros nacionales de coordinación para mejorar la coordinación vertical
- Asegurar la participación de SPIDER en los foros pertinentes y la coordinación con los programas conexos
- Revisar, según corresponda, y seguidamente implantar un marco de coordinación horizontal; e invitar a las entidades internacionales y regionales competentes a participar en el curso práctico internacional de SPIDER
- Revisar, según corresponda, y seguidamente implantar un marco de coordinación con todas las iniciativas de las Naciones Unidas; y aprovechar la reunión anual de coordinación de la Carta, en la que se reúnen entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas, para promover el marco

---

<sup>4</sup> A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2.

- Promover una reunión de representantes de organismos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como de otras iniciativas internacionales pertinentes, para garantizar la coordinación continua de las actividades
- Dirigir conjuntamente la tarea DI-06-09 del GEOSS sobre la utilización de satélites para la gestión de riesgos

### C. Facilitar la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional

**Actividad 9. Apoyo a las actividades nacionales:** contribuir a la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos y de respuesta ante situaciones de emergencia que se hayan determinado junto con los centros nacionales de coordinación designados (actividad que se ha de realizar en estrecha coordinación con la labor que lleven a cabo la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y las oficinas del PNUD en los países)

Actividades para 2008:

- Seguir manteniendo contacto con los Estados Miembros para velar por que designen centros nacionales de coordinación y actualizar la lista de centros nacionales de coordinación (introducir la información de contacto en la base de datos)
- Contribuir a la definición de planes nacionales de acción junto con los centros nacionales de coordinación, teniendo presentes las plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres que han de implantarse en cinco países para 2008; y prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación para que determinen interlocutores que puedan contribuir a la ejecución de actividades o acciones específicas definidas en los planes nacionales de acción
- Prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación en la aplicación de una estrategia de coordinación vertical

Actividades para 2009:

- Seguir manteniendo contacto con los Estados Miembros para velar por que designen centros nacionales de coordinación y actualizar la lista de centros nacionales de coordinación (introducir la información de contacto en la base de datos)
- Contribuir a la definición de planes nacionales de acción junto con los centros nacionales de coordinación, teniendo presentes las plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres que han de implantarse en 10 países para 2009; y prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación para que determinen interlocutores que puedan contribuir a la ejecución de actividades o acciones específicas definidas en los planes nacionales de acción
- Prestar asistencia a los centros nacionales de coordinación en la aplicación de una estrategia de coordinación vertical

**Actividad 10. Contribución a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión en casos de desastre:** contribuir, a solicitud de los centros nacionales de coordinación competentes, a la definición de planes y políticas en

materia de gestión en casos de desastre que fomenten el uso de las tecnologías espaciales

Actividades para 2008:

- Mantener una lista de planes nacionales pertinentes en materia de gestión de actividades en casos de desastre que fomenten las soluciones basadas en la tecnología espacial
- Mantener una lista de ejemplos de políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre que incluyan la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial
- Definir directrices que se centren en la forma en que las soluciones basadas en la tecnología espacial contribuyen a los planes y políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre en los países que elaboren dichos marcos
- Prestar apoyo a cinco países en la elaboración de dichos planes y políticas basados en las directrices definidas
- Realizar una misión consultiva técnica a cada uno de dichos países y contribuir a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre

Actividades en 2009009:

- Mantener una lista de planes nacionales pertinentes en materia de gestión de actividades en casos de desastre que fomenten las soluciones basadas en la tecnología espacial
- Mantener una lista de ejemplos de políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre que incluyan la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial
- Revisar, según corresponda, directrices que se centren en la forma en que las soluciones basadas en la tecnología espacial contribuyen a los planes y políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre en los países que elaboren dichos marcos
- Prestar apoyo a 10 países en la elaboración de dichos planes y políticas basados en las directrices
- Realizar una misión consultiva técnica a cada uno de dichos países y contribuir a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión de actividades en casos de desastre

**Actividad 11. Apoyo a la creación de capacidad:** la creación de capacidad y el fortalecimiento de las estructuras institucionales a todos los niveles son decisivos para aumentar la capacidad de organizaciones y personas para utilizar con eficacia los servicios basados en el espacio en los procesos de preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre. Entre esas actividades figurará el acopio de información relacionada con oportunidades de creación de capacidad, así como la facilitación de la creación de capacidad entre los profesionales y los usuarios finales. La actividad 11 contribuirá a la elaboración de un proyecto de plan de estudios, en colaboración con los centros regionales de formación en ciencia y

tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y otros centros de excelencia nacionales y regionales para capacitar a los usuarios finales y fortalecer las instituciones nacionales

Actividades para 2008:

- Ultime un marco de creación de capacidad específico de la gestión de actividades en casos de desastre que aproveche las oportunidades de creación de capacidad existentes y las que brinda la red de oficinas regionales de apoyo
- Ultime una base de datos de oportunidades de formación en la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se ofrecerá a través del portal de conocimientos
- Coordinar con determinados interlocutores la elaboración de una propuesta de planes de estudio para la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia
- Ultime una propuesta para ofrecer oportunidades de aprendizaje electrónico sin dejar de tener presentes los servicios existentes en las Naciones Unidas y otras entidades; e incluir en la propuesta un plan de ejecución para ofrecer dichas oportunidades de aprendizaje electrónico

Actividades para 2009:

- Revisar, según corresponda, el marco de creación de capacidad específico de la gestión de actividades en casos de desastre; y realizar actividades concretas, incluida la promoción de cursos de formación de corta y larga duración en los centros de excelencia, con inclusión de cursos que beneficien a las entidades que se ocupan de las actividades humanitarias y de respuesta de emergencia, entre otras la comunidad de usuarios con sede en Ginebra
- Mantener actualizada una base de datos de oportunidades de formación en la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se ofrecerá a través del portal de conocimientos
- Promover y divulgar, en coordinación con determinados interlocutores, los planes de estudio para la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje electrónico sin dejar de tener presentes los servicios existentes en las Naciones Unidas y otras entidades, como lo determine el plan de acción que se ha de proponer en 2008

#### **D. Oficina de enlace en Ginebra**

La oficina de enlace de SPIDER en Ginebra contribuirá a la divulgación e integración de la labor del programa entre las entidades que se ocupan de la reducción de los desastres y la respuesta humanitaria en Ginebra.

Actividades para 2008:

- Organizar un curso práctico de SPIDER en Ginebra
- Organizar un curso práctico conjunto GEO-Naciones Unidas sobre temas relativos al GEOSS y la función de SPIDER en Ginebra
- Coordinar con las oficinas de Beijing, Bonn y Viena la formulación de medidas de apoyo a las actividades de concienciación de las entidades con sede en Ginebra
- Realizar aportaciones continuas al portal de conocimientos de SPIDER y prestarle servicios de apoyo

Actividades para 2009:

- Organizar un curso práctico de SPIDER en Ginebra
  - Comenzar una serie de estudios monográficos, colaborando para ello en particular con la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras organizaciones competentes, sobre prácticas óptimas en materia de gestión de actividades en casos de desastre y reducción de la vulnerabilidad mediante la utilización de aplicaciones de la tecnología espacial
  - Organizar un simposio sobre prácticas óptimas en las aplicaciones de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad en Ginebra en el que se presenten y examinen estudios monográficos
  - Introducir en el portal de conocimientos los datos recogidos durante las actividades antes mencionadas
-